



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/91**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-05-2024 a las 19:21 horas.



Transporte de efectivo (recogida y suministro) generado o necesitado por las encomiendas de gestión de GEGSA

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 39.825,12 EUR.

→ Importe 8.031,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.637,52 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 06/07/2024 durante 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES614 Granada Actualmente las necesidades de efectivo son en el Aparcamiento de Congresos, Aparcamiento de La Hípica, Casa Museo Manuel de Falla y Huerta de San Vicente, todos en el municipio de Granada.

→ Clasificación CPV

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto con criterios de adjudicación objetivos

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=37dHz0toMKg4NavIWzMCHA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Granada Eventos Globales, S.A.

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.gegsa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WxVBx%2BLVP6miEJrVRqJloyA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza del Carmen, Ayuntamiento de Granada, antigua
Casa Socorro 1ª Planta
→ (18009) Granada España
→ ES614

→ Teléfono +34 958811544
→ Fax +34 958183780
→ Correo Electrónico contratacion@gegsa.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Granada Eventos
Globales, S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Granada Eventos
Globales, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/06/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza del Carmen, Ayuntamiento de Granada, antigua
Casa Socorro 1ª Planta
→ (18009) Granada España

Dirección Postal

→ Plaza del Carmen, Ayuntamiento de Granada, antigua
Casa Socorro 1ª Planta
→ (18009) Granada España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Granada Eventos
Globales, S.A.

Dirección Postal

→ Plaza del Carmen, Ayuntamiento de Granada, antigua
Casa Socorro 1ª Planta
→ (18009) Granada España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE DOS TRANSPORTE MONEDA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/06/2024 a las 09:30 horas
→ Apertura sobre dos

Lugar

→ Ayuntamiento de Granada Edificio Consistorial

Dirección Postal

→ Plaza del Carmen
→ (18009) GRANADA España

Tipo de Acto : Restringido

→ Condiciones para la asistencia : Petición 48 horas previas, al correo contratacion@gegsa.es

Otros eventos

APERTURA SOBRE UNO TRANSPORTE MONEDA

- Apertura sobre administrativo
- El día 13/06/2024 a las 08:30 horas

Lugar

- Ayuntamiento de Granada, Edificio consistorial

Dirección Postal

- Plaza del Carmen
- (18009) Granada España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Transporte de efectivo (recogida y suministro) generado o necesitado por las encomiendas de gestión de GEGSA

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es el servicio de recogida, transporte, manipulación, custodia e ingreso en entidad financiera de los fondos provenientes de la recaudación, así como del existente en las máquinas disponibles para pago (cajeros) o cajas en las instalaciones de GEGSA ubicadas en el aparcamiento de la Hípica y del Palacio de Exposiciones Congresos de Granada, tienda de la Huerta de San Vicente y de la Casa Museo Manuel de Falla, o cualquier otro punto que de manera puntual (por organizarse un evento puntual) o permante (nueva adscripción) se requiriera. El ingreso en la entidad financiera que determine GEGSA. También es objeto del contrato la asistencia y preparación de fondos para su retirada en las instalaciones indicadas por GEGSA, incluido el servicio de Asistencia Técnica especializada cuando se requiera. También es objeto del contrato el servicio de suministro en efectivo para reposición de dinero en las máquinas habilitadas en los aparcamientos.

→ Valor estimado del contrato 39.825,12 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.031,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.637,52 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 06/07/2024 durante 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Actualmente las necesidades de efectivo son en el Aparcamiento de Congresos, Aparcamiento de La Hípica, Casa Museo Manuel de Falla y Huerta de San Vicente, todos en el municipio de Granada.

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 4

→ **Prórrogas:** El contrato tendrá una duración inicial de un año, si bien podrá prorrogarse anualmente, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato, incluidas las CUATRO prórrogas, no podrá exceder de CINCO años.

→ **Opciones:** La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - El contratista hará uso de una comunicación que no incurra en ningún tipo de discriminación por razón de la orientación y/o la orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales, origen, edad, creencias, u otras condiciones o circunstancias personales o sociales siempre que exista vinculación con el objeto del contrato.

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 5 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

- **Título habilitante** Autorización administrativa para prestar servicios de seguridad privada e inscripción en el Registro Nacional de empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años, en la realización de los servicios objeto del contrato, que incluya importe, fechas el destinatario, público o privado, de los mismos y el importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato que se licita. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá por trabajos similares aquellos cuyos contratos se refieran a trabajos comprendidos de acuerdo con los CPV objeto de este contrato. La solvencia quedará acreditada cuando el importe acumulado en los tres años sea igual o superior al valor estimado del contrato. De conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 90 y en el supuesto de empresas de nueva creación, la solvencia técnica o profesional será acreditada además de por la habilitación empresarial indicada, por una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Igualmente los licitadores podrán acreditar su solvencia mediante su clasificación como Contratista de Servicios del Estado en la forma que se indica en el siguiente cuadro: Grupo M Subgrupo 2 Categoría 1 El empresario podrá acreditar su solvencia, indistintamente, mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación indicados o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos en estos pliegos.

Expresión: trabajos realizados o clasificación

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil. De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la LCSP, cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas, la solvencia económica y financiera podrá ser acreditada por medios de otras entidades (artículo 75 LCSP), en los términos indicados anteriormente, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar. En este caso, el licitador demostrará al Poder Adjudicador que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades. Ambas empresas licitador y la que "cede" la solvencia asumirán la responsabilidad conjunta de forma solidaria en la ejecución del contrato en lo que a la solvencia económica y financiera se refiere, debiendo incluir tal extremo en el compromiso por escrito que suscriban. **Expresión:** Volumen Anual de negocios

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE UNO TRANSPORTE MONEDA

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE DOS TRANSPORTE MONEDA

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Oferta económica y criterios de calidad evaluables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterio de Calidad Formación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Criterio de Calidad. Tiempo de respuesta del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 41

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 41

→ Precio de cada parada

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 8.33

→ Expresión de evaluación : PRECIO

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8.33

→ Precio paquete bolsas

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 5.88

→ Expresión de evaluación : Precio

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5.88

→ Precio por cada 10.000 euros manipulados de BILLETES recogidos prorrateable

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10.78

→ Expresión de evaluación : PRECIO

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10.78

→ Precio por cada 10.000 euros manipulados de moneda recogida, prorrateable

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 13.23

→ Expresión de evaluación : PRECIO

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 13.23

→ Precio por cada 10.000 euros manipulados de moneda SUMINISTRADA, prorrateable

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10.78

→ Expresión de evaluación : PRECIO

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10.78

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ NO PROCEDE

ID 0000013388820 | UUID 2024-000576706 | SELLO DE TIEMPO Fecha Sat, 25 May 2024 19:21:41:349 CEST N.Serie
91537959999942513496481785423737897120 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020